

DISPOSICIÓN S.CyT N° 03

JOSÉ C. PAZ, 25 ABR 2019

VISTO

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, la Resolución C.S. N°67/2016, la Resolución N° 496 del 28 de diciembre de 2017, la Resolución N° 614 del 29 de noviembre de 2018, la Resolución N°16 del 15 de febrero de 2019, la Disposición S.CyT N° 01 del 27 de marzo de 2019 y el Expediente N° 909/2018 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones citadas tramitan la “Primera Convocatoria a Proyectos de Investigación y Transferencia Tecnológica y Social” aprobada mediante Resolución N° 641 del 29 de noviembre de 2018

Que mediante la Resolución N° 16 del 15 de febrero de 2019 se aprobó la prórroga para la presentación de proyectos en la mencionada convocatoria.

Que según la Disposición S.CyT N° 01 de fecha 27 de marzo de 2019 se declararon admisibles las postulaciones presentadas a la “Primera Convocatoria a Proyectos de Investigación y Transferencia Tecnológica y Social”

Que a fin de contribuir con el proceso de selección es necesario designar a los miembros del Comité Técnico de Evaluación de los Proyectos presentados en la “Primera Convocatoria a Proyectos de Investigación y Transferencia Tecnológica y Social”, según el punto 8 del Anexo A de la Resolución 614/2018, que toma en cuenta los requisitos de evaluación tanto para la categoría PITTS como la de PITTS-PAID.

UNPAZ


Que los miembros propuestos cumplen con los requisitos de excelencia académica y cuyos antecedentes obran en formato digital (CD ROM) en el Anexo II de la presente medida.

Que en la integración del Comité se ha tenido en cuenta tanto las áreas disciplinares de los/as miembros/as propuestos como la necesidad de tener conocimientos y experiencias en temas de transferencia tecnológica y social.

Que la designación de los miembros del Comité Técnico de Evaluación para las postulaciones se ha ajustado al artículo 30 del capítulo III del Reglamento de Investigación, desarrollo, vinculación y transferencia de la UNPAZ.

Que la suscripta resulta competente para la emisión de la presente medida, en virtud de las atribuciones estipuladas por el punto 10.1 del ANEXO A de la Resolución N° 496 del 28 de diciembre de 2017 y de las responsabilidades primarias de la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA provistas en la estructura orgánica de la UNIVERSIDAD que obran en el ANEXO II de la Resolución C.S. N° 67/2016 entre las cuales se encuentra la de ejecutar proyectos y actividades de investigación.

Por ello,

LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

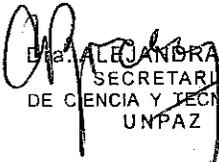
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los/as Miembros/as del Comité Técnico de Evaluación para la "Primera Convocatoria a Proyectos de Investigación y Transferencia Tecnológica y

UNPAZ


Social[®] tal como se indica en el Anexo I y cuyos antecedentes académicos se adjuntan en el Anexo II en formato digital (CD ROM).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de esta UNIVERSIDAD. Cumplido, archívese


Dña. ALEJANDRA ROCA
SECRETARIA
DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
UNPAZ

03

03

ANEXO I

Miembros/as del Comité Técnico de Evaluación

EVALUADORA
Anitua, Gabriel
Badía, Gustavo
Belardo, Marcela
Cataldi, Mariana
Dughera, Lucila
Gallegos, Ernesto
Guimenez, Sandra
Hornes, Martín
Mattioni, Mara
Rossi, Cecilia
Salas Oroño, Amílcar
Schneider, Cecilia

UNPAZ
